



En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de junio de dos mil veinte, encontrándonos en la sesión virtual que se programó en la plataforma zoom en el link: <https://zoom.us/j/93769154273?pwd=aUpKamM5UlphZFQ3cEZyQ3JlTc1VPdz09>, (ID de reunión: 937 6915 4273 y Contraseña: 1606) de conformidad a lo establecido en los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad, así como lo dispuesto en el artículo 7 fracción X del Manual para Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública; y atento a la convocatoria realizada por el Titular de la Dependencia, a través del suscrito, damos por iniciada la presente sesión de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de esta Secretaría, con base a los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

1. Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró, el 30 de enero de 2020, la existencia de un riesgo de salud pública de interés internacional, bajo las regulaciones del Reglamento Sanitario Internacional, en este contexto con relación a la enfermedad por coronavirus conocida como pandemia de COVID-19. Asimismo, la propia OMS declaró el 11 de marzo de 2020, que dicha enfermedad se considera ya una pandemia por la alta cantidad de personas infectadas y muertes que ha causado alrededor del mundo.
2. Derivado de los acontecimientos internacionales en torno a la propagación y contagio del COVID-19, el Ejecutivo del Estado determinó prioritaria y urgente la implementación de acciones inmediatas para evitar un peligro sanitario a la población, estableciendo medidas para prevenir, contener y atender la pandemia de COVID-19, por lo que el día 16 de marzo del presente año, emitió el ACUERDO DIELAG ACU 013/2020, en el que se determinó en el punto tercero: *"Tercero. Se instruye a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado para que, de manera inmediata, en su respectivo ámbito de atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias para que acaten e implementen los criterios y lineamientos técnicos que emita la Secretaría de Salud en términos del punto anterior, para prevenir, contener y atender la pandemia de COVID-19, mismas que deberán difundirse a través de su página oficial de internet."*
3. En este contexto, el pasado 17 de marzo de 2020, se publicó el Acuerdo del Secretario de Salud, mediante el cual se emiten los criterios y lineamientos para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia de COVID-19, en el Estado de Jalisco.
4. El 27 de marzo del cursante, se publicó el acuerdo DIELAG ACU 016/2020, por el que se adoptan medidas para prevenir y contener la pandemia del "COVID19" en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y se establecen los criterios para la suspensión de términos y plazos en los trámites y procedimientos administrativos de su competencia; en el que se acordó que todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal continuarían laborando para garantizar la suficiencia, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios que tienen a su cargo y que son

esenciales para la sociedad, así como la provisión de bienes indispensables para la población, así mismo evitar reuniones en áreas cerradas.

5. El 19 de abril de 2020 se emite el acuerdo DIELAG ACU 026/2020, a través del cual se emiten diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio, con motivo de la pandemia de COVID-19, a efecto de prevenir y contener la dispersión y transmisión del virus en la comunidad, así como para disminuir los riesgos de complicaciones y muerte ocasionados por la enfermedad y mitigar los casos que requieran atención hospitalaria.

6. El 13 de junio del 2020, se dictó el acuerdo del Gobernador Constitucional DIELAG ACU 039/2020, mediante el cual se amplía la suspensión de términos y Plazos en los Trámites y Procedimientos Administrativos de su Competencia como medida de prevenir y contener la pandemia del COVID-19, en las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal.

7. Por lo que en acatamiento a lo dispuesto en los acuerdos antes citados y atendiendo el momento de emergencia que atraviesa México, es necesario implementar mecanismos que faciliten la continuidad de las actividades y operación de esta Secretaría de Seguridad, con el propósito de evitar la propagación del COVID-19 y no poner en riesgo la salud de los integrantes de esta Comisión; por lo que se determinó sesionar de manera virtual en la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, atendiendo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de la lista de asistencia de los integrantes.

2.- Análisis de 58 elementos operativos de esta Secretaría de Seguridad, que han participado en 22 distintos eventos, recuperando vehículos y asegurando armas de fuego a efecto de otorgar el apoyo económico como reconocimiento a su labor y al servicio en términos de lo dispuesto en el oficio SSE/0443/2020; siendo los enlistados en el anexo a la presente convocatoria, al cual debe darse el tratamiento de información reservada.

3.- Estudiar la posibilidad de otorgar a 39 elementos que participaron en los operativos de los días 4, 5 y 6 de junio del presente año, un reconocimiento económico a su labor y servicio al mantener el orden y la tranquilidad pública en el Estado, con fundamento en los artículos 66 y 67 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco. Se adjunta listado con los nombres de los policías en cuestión.

4.- Asuntos varios.

5.- Conclusión de la sesión.

Acto continuo, se concede el uso de la voz al Licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Secretario de Seguridad, a fin de que modere y dirija la presente sesión de acuerdo con el orden del día.

**1.- Pase de lista de asistencia de los integrantes.**

En estos momentos, se hace constar la presencia del suscrito como Secretario de Seguridad, por lo que, en uso de mis funciones y a fin de dar cumplimiento al orden del día procedo a hacer el pase de lista de asistencia de los integrantes:

**PRESIDENTE:** Abogado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Secretario de Seguridad. PRESENTE.

**SECRETARIO TÉCNICO:** Maestro Luis Roberto Dávila Sánchez, Director General Jurídico. PRESENTE

**SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS:** Director General de Administración. Lic. Rosana Camacho Vargas, Directora de Área de Cooperación Internacional. En calidad de suplente de conformidad con el oficio SSE/DGA/1489/2020. PRESENTE.

**CONSEJEROS:**

1.- Comisario General de Seguridad. Mtra. Violeta Castillo Saldivar, Comisaria Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, en calidad de suplente, de conformidad con el oficio SS/1517/2020. AUSENTE.

2.- Director General de Prevención y Reinserción Social. Dr. Roberto Lares Gil, en calidad de suplente de conformidad con el oficio DGRS/01871/2019, emitido el 20 de febrero de 2019. PRESENTE.

3.- Director General de la Academia. Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. PRESENTE.

4.- Comisario Vial. María Blanca Minerva Magaña Arias. PRESENTE.

5.- Un elemento de la Policía Estatal. En su carácter de suplente de acuerdo al oficio SSE/1193/2020 el C. [REDACTED] Sub-Oficial. PRESENTE.

Así mismo se anexa impresión de pantalla de los asistentes.

Ahora bien, una vez hecho lo anterior, al haber quórum se declara **LEGALMENTE CONSTITUIDA** la sesión ordinaria No. 03/2020 de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad.

Acto seguido se procede a continuar con el punto número 2.

**2.- Análisis de 58 elementos operativos de esta Secretaría de Seguridad, que han participado en 22 distintos eventos, recuperando vehículos, asegurando armas de fuego y servicios relevantes: (enfrentamiento); a efecto de otorgar el apoyo económico como reconocimiento a su labor y al servicio en términos de lo dispuesto en el oficio SSE/0443/2020; siendo los enlistados en el anexo a la presente convocatoria, al cual debe darse el tratamiento de información reservada.**

El Mtro. Luis Roberto Dávila Sánchez, Secretario Técnico señala:

Que en acatamiento a lo señalado por el Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Presidente de esta Comisión y Secretario de Seguridad, en el oficio SSE/CGSE/4060/2020, con sus anexos, en el que ordena el estudio y valoración a efecto de gestionar un apoyo económico a 58 elementos operativos de esta Secretaría de Seguridad, con la finalidad de reconocer su labor, los cuales fueron adjuntados a la convocatoria que se les hizo llegar por correo electrónico; por lo que en este momento se les hace de su conocimiento que del listado de 58 elementos se desprende que 7 siete de ellos no se encuentran en los supuestos del oficio SSE/0443/2020, del 4 de marzo del presente año; poniendo a su consideración retirarlos del listado al no ser posible otorgar el apoyo económico. Por lo que ve al resto, es decir, 51 elementos que cumplen con lo previsto en dicho oficio por haber participado en servicios notables, consistentes en recuperaciones de vehículos y motocicletas con reporte de robo, los cuales ya fueron verificados, les sea otorgado un apoyo económico consistente en la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.); \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 m.n.) por recuperación de arma y \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 mn.) por haber participado en servicios relevantes (enfrentamiento); esto de conformidad a lo establecido en el oficio SSE/0443/2020, del 4 de marzo del presente año; poniendo a votación de cada uno de los miembros asistentes de manera virtual en relación a dicha propuesta:

**SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS:** Director General de Administración. Lic. Rosana Camacho Vargas, Directora de Área de Cooperación Internacional. En calidad de suplente de conformidad con el oficio SSE/DGA/1489/2020. A FAVOR.



**CONSEJEROS:**

- 1.- Director General de Prevención y Reinserción Social. Dr. Roberto Lares Gil, en calidad de suplente. A FAVOR.
- 2.- Director General de la Academia. Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. A FAVOR.
- 3.- Comisario Vial. María Blanca Minerva Magaña Arias. A FAVOR.
- 4.- Un elemento de la Policía Estatal. En su carácter de suplente el C. [REDACTED] Sub-Oficial. A FAVOR.

Finalmente, el voto del **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, Abogado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Secretario de Seguridad. A FAVOR.

**SE DECLARA PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD**, por lo que en esta sesión virtual se determina que **CON RELACIÓN A LOS SIETE ELEMENTOS OTORGAR EL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO A 51 CINCUENTA ELEMENTOS OPERATIVOS, QUE PARTICIPARON EN 20 SERVICIOS, CONSISTENTES EN RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS CON REPORTE DE ROBO, RECUPERACIÓN DE ARMAS Y SERVICIO RELEVANTE (ENFRENTAMIENTO), QUE SE ENLISTAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN Y AL PRESENTE DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL OFICIO SSE/0443/2020, DEL QUE TAMBIÉN SE AGREGA EN COPIA SIMPLE A LA PRESENTE ACTA.**

3.- Estudiar la posibilidad de otorgar a 39 elementos que participaron en los operativos de los días 4, 5 y 6 de junio del presente año, un reconocimiento económico a su labor y servicio al mantener el orden y la tranquilidad pública en el Estado, con fundamento en los artículos 66 y 67 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco; encontrándose pendiente por parte de la Comisaría Jefe de Planeación, un estudio sobre el resto de elementos que participó en los días y horas señalados. Se adjunta listado con los nombres de los policías en cuestión.

El Mtro. Luis Roberto Dávila Sánchez en su carácter de Secretario Técnico en uso de la voz manifiesta:

Con relación al oficio SSE/CGSE/CJGPO/1179/2020 y sus anexos, emitido por la Mtra. Violeta Castillo Saldivar, Comisaria Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa en el que solicita se estudie y valore a 39 elementos que participaron en los operativos del 4, 5 y 6 de junio del presente año, a efecto de otorgar un estímulo económico, hasta por la cantidad de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 m.n.), listado que fue adjuntado a la convocatoria que se les hizo llegar por correo electrónico. En este sentido se pone a



votación de cada uno de los miembros asistentes de manera virtual con relación a esta propuesta:

**SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS:** Director General de Administración. Lic. Rosana Camacho Vargas, Directora de Área de Cooperación Internacional. En calidad de suplente de conformidad con el oficio SSE/DGA/1489/2020. A FAVOR.

**CONSEJEROS:**

- 1.- Director General de Prevención y Reinserción Social. Dr. Roberto Lares Gil, en calidad de suplente. A FAVOR.
- 2.- Director General de la Academia. Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. A FAVOR.
- 3.- Comisario Vial. María Blanca Minerva Magaña Arias. A FAVOR.
- 4.- Un elemento de la Policía Estatal. En su carácter de suplente el C. [REDACTED], Sub-Oficial. A FAVOR.

Finalmente, el voto del **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Abogado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano**, Secretario de Seguridad. A FAVOR.

**SE DECLARA PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD**, por lo que en esta sesión virtual se determina **OTORGAR EL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO A 39 TREINTA Y NUEVE ELEMENTOS OPERATIVOS, QUE PARTICIPARON EN EL OPERATIVO DE LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO Y QUE SE ENLISTAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN Y AL PRESENTE DOCUMENTO; ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE POR PARTE DE LA COMISARÍA JEFE DE PLANEACIÓN, UN ESTUDIO SOBRE EL RESTO DE ELEMENTOS QUE PARTICIPÓ EN LOS DÍAS Y HORAS SEÑALADOS.**

**4.- Asuntos varios.**

Acto continuo, se solicita que cualquiera de los miembros presentes que tenga algún asunto o punto a tratar distinto de los ya acordados, si considera oportuno lo ponga a consideración de esta Comisión para su discusión.

No hay ninguno por tratar.

**5.- Conclusión de la sesión.**



Sin más que agregar en la presente y siendo las 12:29 doce horas con veintinueve minutos del día en que se actúa y se declaran legalmente tomados los puntos de acuerdo votados por unanimidad en la presente sesión, levantándose el acta correspondiente, para su debida y legal constancia, anexando evidencia del desahogo de la misma. De igual forma se acuerda por unanimidad remitir el acta impresa a cada uno de los Consejeros para su firma. Por lo que se da por concluida y cerrada la sesión virtual de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

**Licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano**

Secretario de Seguridad y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera.

**Maestro Luis Roberto Davila Sánchez.**

Director General Jurídico y Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

**Licenciada Rosana Camacho Vargas**

Directora de Área de Cooperación Internacional en calidad de suplente del Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

**Consejeros:**

**Dr. Roberto Laffes Gil**  
En calidad de Suplente del Director General de Prevención y Reinserción Social.

**Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos.**  
Director General de la Academia.

**María Blanca Minerva Magaña Arias.**  
Comisario Vial.

C. [REDACTED] Sub-Oficial  
En su carácter de suplente del elemento de la Policía Estatal.